



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Expediente Código 100 Nº 3333/21 Año 2007

///Plata, 19 ABR 2007

VISTO estas actuaciones; atento al dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas obrante a fs. 10/12, teniendo en cuenta lo manifestado precedentemente por la Secretaría de Ciencia y Técnica y

CONSIDERANDO:

que la Becaria de Iniciación en la Investigación, Desarrollo Científico, Tecnológico y Artístico señorita Mariana Andrea Woudwyk ha presentado con posterioridad al 30 de marzo de 2007 su renuncia a la beca;

que la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas aconseja no prorrogar la Beca de Formación Superior en la Investigación, Desarrollo Científico, Tecnológico y Artístico a la señorita Auria Paula Martínez debido a que el informe parcial ha sido considerado insuficiente según la evaluación de la Comisión Asesora Técnica de Ciencias Naturales; Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD "ad-referendum" del Consejo Superior RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar a partir del 1º de abril de 2007 hasta el 31 de marzo de 2008 las Becas otorgadas oportunamente a los siguientes beneficiarios:

BECAS DE INICIACION EN LA INVESTIGACION, DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y ARTISTICO:

COMISION CIENCIAS NATURALES

Table with 3 columns: APELLIDO, NOMBRES, DNI. Lists beneficiaries for the Natural Sciences Commission.

COMISION CIENCIAS SOCIALES

Table with 3 columns: APELLIDO, NOMBRES, DNI. Lists beneficiaries for the Social Sciences Commission.

////

Handwritten signature and stamp number 160



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Expediente Código 100 Nº 3333/21 Año 2007

RE ENTA
17

////

Del Rio	Juan Pablo	27.325.533
Jacquier	Maria de la Paz	24.483.832

COMISION CIENCIAS EXACTAS

APELLIDO	NOMBRES	DNI
Carranza	Martín	23.787.230
Massa Fórmica	María Sofía	27.441.682
Caneo	Mariela Nuria	25.952.386
Bacchi	Federico Alfredo	22.532.979
Mendoza	Luciano Oscar	25.257.839

BECAS DE PERFECCIONAMIENTO EN LA INVESTIGACION, DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y ARTISTICO:

COMISION CIENCIAS NATURALES

APELLIDO	NOMBRES	DNI
Zemel	Martín Gastón Esteban	25.265.476
García	Matías	25.641.520
Muschong	Daniela María	27.236.099
Squazza	Guillermo Hernán	23.431.357
Avila	Juan David	22.510.647
Diaz	María Florentina	21.571.291
Del Papa	Mariano Carlos	22.158.284

COMISION CIENCIAS SOCIALES

APELLIDO	NOMBRES	DNI
Migliorati	Mario Andrés	21.533.555
Di Pego	Anabella	26.389.073
Vizzotti	Martín Miguel	23.871.860
Kraselsky	Javier Gerardo	23.829.495
Veiga	María Soledad	27.015.905
Torres	Fernanda Valeria	25.458.542
Tabarozzi	Marcos Leonardo	25.308.084
Matewecki	Natalia	25.548.580
Bosoer	Sara Amalia	22.667.365
Quiroga Branda	Jorgelina	18.790.880

COMISION CIENCIAS EXACTAS

APELLIDO	NOMBRES	DNI
Velazco	Evangelina Paula	25.952.481
Fariña	Fernando Sebastián	26.106.502
Moro	Silvina Adriana	23.599.632
Dirani	Lorena Daniela	22.326.538
García	Fernando Javier	22.851.018

////



/////
BECAS DE FORMACION SUPERIOR EN LA INVESTIGACION, DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y ARTISTICO:

COMISION CIENCIAS NATURALES

APELLIDO	NOMBRES	DNI
Pineyro Piñeiro	Pablo Enrique	92.417.334
García Esponda	César Mariano	17.234.308
Gómez Peral	Lucía Elena	24.892.254
Zeinsteger	Pedro Adolfo	22.002.374

COMISION CIENCIAS SOCIALES

APELLIDO	NOMBRES	DNI
Davis	Fernando Javier	23.106.714
Duarte Loza	Daniel Martín	24.159.330
Marcovecchio	Elba Lorena	24.167.486
Pereyra	Osvaldo Víctor	17.992.813
Ruiz	María Adela	24.467.448
Anderson	Ibar Federico	21.697.481
Ortale	María Celina	22.272.179
Cuesta	Carolina	23.006.059

COMISION CIENCIAS EXACTAS

APELLIDO	NOMBRES	DNI
Azpilicueta	Francisco Javier	22.053.038
Bruno	Mariela Anahí	20.294.491

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la prórroga de las Becas de Perfeccionamiento en la Investigación, Desarrollo Científico, Tecnológico y Artístico otorgada en el artículo anterior a los siguientes beneficiarios, deberá considerarse con carácter de excepción al artículo 20° inc. e) de la Ordenanza n° 259, debiendo los mismos completar la aprobación del plan de tesis de una Maestría o Doctorado como fecha límite el 31 de marzo de 2008, para poder continuar en el Sistema de Becas de la Universidad:

VELAZCO, Evangelina Paula, Comisión de Ciencias Exactas.
FARIÑA, Fernando Sebastián, Comisión de Ciencias Exactas.
VIZZOTTI, Martín Miguel, Comisión de Ciencias Sociales.
GARCIA, Matías, Comisión de Ciencias Naturales.
GARCIA, Fernando Javier, Comisión de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°.- Pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y efectos; cumplido, tomen razón Dirección de Liquidaciones y Dirección General de Administración. Hecho, pase a consideración de la Junta Ejecutiva.-

RESOLUCION N°

160